

1050.01

CITACION Y EMPLAZAMIENTO

MUNICIPIO DE BELLO
LA COMISARIA TERCERA DE FAMILIA

Fijado el: 16 de junio de 2025

Desfijar el: 24 de junio de 2025

Oficina Asesora de Comunicaciones

CITA Y EMPLAZA

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

A Familia extensa, cuidadores y a la familia de origen en calidad de progenitora, ala señora **IRMA VANESA ALCALAZ** con C.C No. 1.039.287.870, al progenitor **ORLEY ANTONIO NAVALES CARVAJAL** con C.C No. 1.039.289.049 y al tío paterno **LUIS ALBERTO NARVAEZ** con C.C No.1.007.44.347 de la NNA **MARIANGEL NAVELEZ ALCARAZ**, identificado con 1.039.289.497 de 10 años; para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la Comisaria Tercera de Familia, ubicada en el Municipio de Bello Antioquia, Diagonal 65 N. 42 A – 11, Casa de Justicia de Niquia, Barrio Niquia Camacol, teléfono: 6047944 extensión 1474 con el fin de notificarle el auto de apertura de Investigación y fecha de audiencia de pruebas y fallo, dentro del Proceso administrativo de restablecimiento de derechos adelantado a favor del **MARIANGEL NAVELEZ ALCARAZ**.

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia,

Artículo 318 del Código de Procedimiento

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Bello, 09 de junio de 2025

Atentamente,

[Handwritten signature]

MARIA CRISTINA PULGARIN DUQUE
Comisaria Tercera de Familia (E)

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Anny Lorena Correa (Profesional Universitaria)	<i>Anny Correa</i>	09-06-2025
Revisó:	Maria Cristina Pulgarin Duque	<i>[Handwritten signature]</i>	09-06-2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			